



Universidad de la República
ACULTAD DE INGENIERIA
 MONTEVIDEO - URUGUAY



A. O. N° 172754

Antecede	N.º							
Serie.....								

CONVENIO DE ENSAYO DE TRATABILIDAD ELECTROLITICA DE
 EFLUENTES DE LAVADERO DE LANA CON LA FIRMA PAYLANA.

En Montevideo, a los veinte días del mes de
 febrero de mil novecientos ochenta y nueve, entre

Paysandú Industrial Lanera S.A. representada por el
 Sr. José Rapa, y la Universidad de la República

Facultad de Ingeniería representada por el Sr.

Decano, Ing. Luis A. Abete, se suscribe el siguiente

convenio, debidamente autorizado por el Consejo

Directivo Central de la Universidad de la República

con fecha 19.12.88, con arreglo a la ley No. 12.549.

I.- OBJETO

Por el presente convenio la Universidad de la

República por intermedio del Instituto de Mecánica de

los Fluidos e Ingeniería Ambiental (en adelante

denominado I.M.F.I.A.), se compromete a realizar

ensayos de tratabilidad electrolitica del efluente

de lavaderos de lana que Paysandú Industrial

Lanera (en adelante denominada PAYLANA proveerá,

según el detalle contenido en la cláusula II, PAYLANA

se compromete a pagar los costos de los mismos según

el procedimiento detallado en la cláusula III, y

a suministrar los materiales indicados en la

cláusula II.

Año	Sección	Número

Sírvase citar
 Exp. N.º

SIGUE Serie	Nº							

II.- ESTUDIOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

a) Los ensayos de tratabilidad electrolítica que el I.M.F.I.A. se compromete a ejecutar se realizarán en un número suficiente que permita verificar la viabilidad o inviabilidad de la técnica, determinando en caso de confirmarse ésta, los siguientes parámetros de diseño:

- Densidad de corriente
- Diferencia de potencial entre electrodos según la separación entre los mismos
- Area específica de electrodos
- Consumo de electrodos
- Remoción de DBO 5 y grasas

Los ensayos se realizarán en un reactor piloto de no menos de 5 litros de capacidad.

b) Actividades

Los materiales necesarios a ser provistos por Paylana serán los siguientes:

- 2 Cubas de acrílico de 6 litros
- 10 Electrodos de rejilla de plomo
- 1 Transformador de 220 V con salidas a 40, 20, 10 y 5 V para una potencia de 0,5 KW
- 1 Rectificador de onda completa para 10 A.
- 1 Reóstato para 0,5 KW y 10 A



Universidad de la República
ACULTAD DE INGENIERIA
 MONTEVIDEO - URUGUAY



A. O. N° 172753

Antecede	N.º							
Serie.....								

- 1 Amperímetro de corriente continua para 15 A
- 1 Voltímetro para 50 V
- 2 m. de cable de plomo para 20 A
- 1 Llave termomagnética para 15 A
- Elementos accesorios: caja fusibles, cable cobre, etc.

Año	Sección	Número

Sírvase citar
 Exp. N.º

El I.M.F.I.A. procederá al montaje y operación de la instalación disponiendo de su equipo técnico; en tanto que Paylana proveerá, además de los materiales indicados, del efluente proveniente de su planta industrial de acuerdo a las necesidades de los ensayos.

La instalación construida y los resultados obtenidos serán de propiedad del I.M.F.I.A., quedando habilitada Paylana para hacer uso de estos últimos en sus instalaciones.

III.-PLAZOS Y PAGOS

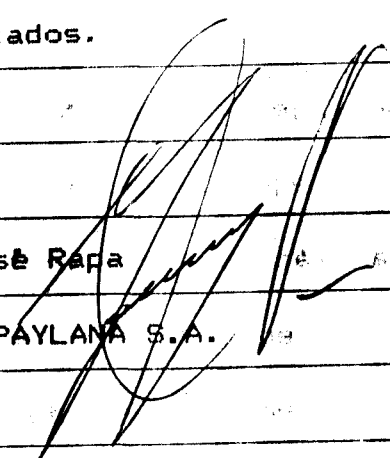
El plazo de realización de los estudios se estima en 4 meses a partir del momento en que se cuente con todos los materiales. No obstante, el mismo podrá ser alterado de común acuerdo, en función del desarrollo de los trabajos. El precio de los estudios se fija en U\$S 800 además de los materiales; debiendo efectuarse el pago 50% al inicio del estudio y 50% al

SIGUE Serie	Nº							

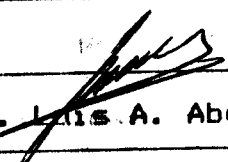
entregar el informe correspondiente.

Paylana depositará los montos convenidos en una cuenta que la Universidad determinará a esos efectos.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares originales del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

 José Rapa

por PAYLANA S.A.

 Ing. Luis A. Abete

Decano